

*Resolucion de 20 de junio, reconociendo como deuda de la República á favor de la señora Felicísima Estrada la cantidad de \$ 124.*

El Gobierno:

Visto el espediente en que la señora Felicísima Estrada reclama de la Hacienda pública el pago de cuatro bueyes i dos vaquillonas que los agentes de la revolucion le tomaron el año de 1869. oido el pedimento fiscal; i con presencia del justiprecio dado á las especies por los peritos nombrados al efecto,

Resuelve:

1º—Es deuda de la República á favor de la señora Felicísima Estrada la cantidad de \$ 124 valor de los cuatro bueyes i dos vaquillonas que le tomaron los agentes de la revolucion en el año de 1869.

2º—La cantidad reconocida será pagada por el Gobierno con los bonos creados por la lei de 14 de marzo de 1870.

Comuníquese—Managua, 20 de junio de 1873—[R. de S. E.]—El Ministro de Hacienda—*Delgadillo*.

---